

DICTAMEN UOC N° 09 /2024

Asunción, 13 de junio de 2024

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la **Resolución DNCP N° 340/2024**, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES* en relación al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°06/2024 “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DE LA SND” - ID. N°449163**, elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

La tardía definición de las condiciones de contratación, por el área requirente, en vista a que las competencias están programadas para el segundo semestre del año, específicamente en julio, a ello hay que agregar que la firma del convenio específico entre el MEC y la SND todavía no fue suscripto, conforme a las causales esgrimidas por el área solicitante, el cual se adjuntan al presente dictamen, motivó que el llamado no pueda ser comunicado dentro del primer cuatrimestre, como estaba previsto.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se hallan justificados plenamente los motivos de retraso en el presente proceso.

Es su dictamen.



Abg. Luis Portillo
Responsable de la UOC
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Informe Cuatrimestral: se solicita remitir la documentación correspondiente conforme Res. DNCP Nº 340/2024, a fin de dar respuesta sobre los motivos que impidieron la comunicación del llamado en dicho periodo (1er cuatrimestre).

Artículo 3°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE

Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la convocante remita a través del mismo

- Las competencias están programadas para el segundo semestre del año, específicamente el mes de Julio.
- La firma del convenio específico entre el MEC y la SND todavía no fue suscrito en el Primer Cuatrimestre, la firma se llevó a cabo recién el 6 de junio Pasado.


Gilberto Sánchez
Español
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Español
Dirección del Deporte Nacional
Lic. Ms. Cándido Rodríguez Argüello
Director


Lic. Ricardo Deggeller
Director General de Deportes
Secretaría Nacional de Deportes